

La igualdad como condición de posibilidad de la democracia y la equidad social

por **CARLOS M. CÁRCOVA**⁽¹⁾

I | Igualdad y contexto

La cuestión de la *igualdad* ha ocupado desde siempre a la filosofía social, a la teoría política y a la ética. De modo especial en los últimos treinta o cuarenta años. Sin embargo, los contextos se recrean y modifican, reconstruyendo el sentido de los conceptos y de los valores que ellos expresan, tanto como sus consecuencias prácticas y materiales.

En mi opinión, pocas veces la sociedad argentina ha enfrentado con tanto apasionamiento un debate sustancial sobre su propia existencia y sobre su futuro más o menos inmediato, procurando discernir modelos deseables, en medio de un turbulento cruce de argumentos muy controversiales, algunas veces falaces y distorsivos.

Con todo, día a día y más allá de los sectarismos y de los intereses de grupos y facciones, el debate se profundiza y con ello se perfilan y se tornan más claras las imágenes que aparecen como radicalmente antagónicas. En el centro de la controversia, ocupando un lugar de privilegio, se encuentra, a mi juicio, el tema de la igualdad. Pero, como sugería antes, con contenidos y consecuencias que lo resignifican.

No se trata ya de la igualdad de los modernos vs. la igualdad de los antiguos; no se trata sólo de equidad social; no se trata sólo de ingresos; o

.....

(1) Profesor Titular Emérito - UBA.

de género; o de etnicidad, aunque esas cuestiones, y muchas otras, estén ahora irrevocablemente inscriptas en la agenda.

Es que ni las ideas ni las prácticas materiales de naturaleza interindividual que ellas expresan pueden comprenderse desde una perspectiva sincrónica. Están expuestas, como los avatares del lenguaje y de la comunicación, a las influencias y transformaciones propias de su condición de fenómenos históricos. Dado que el habla es un producto dinámico de la interacción social, la postulada estabilidad del signo y de su referencia constituye apenas una desviación objetivista. La igualdad como signo y como significante implica hoy una multiplicidad de significados, animados todos por lo social y lo histórico. El signo, en este caso la palabra "igualdad", y la idea a la que alude, se transforma así en un objeto de lucha por la construcción del sentido. Ello explica que nuestras divergencias políticas de esta hora no versen sobre cuestiones puntuales, aunque adquieran tan ficticia como frecuentemente ese carácter; versan, en realidad, sobre el tipo de sociedad en la que queremos vivir en los próximos años y en los valores que ella debería promover como preponderantes.

Por ejemplo: ¿será cierto que la única manera de mantener la rentabilidad adecuada de las explotaciones agrícolas de las grandes semilleras en nuestro país consiste en violentar todas las garantías acogidas por la evolución de la legislación del trabajo y someter, en consecuencia, a los trabajadores temporarios a condiciones de vida inicuas, tal como ha sido comprobado por autoridades judiciales y administrativas en distintos campos de distintas provincias?

No creo que sea cierto. Ni siquiera creo que grandes empresas internacionales se empeñen en ahorrar sumas que en sus presupuestos resultan claramente irrisorias, con el fin de privar a sus dependientes de agua potable, servicios sanitarios adecuados y mejores condiciones de habitabilidad, por puro capricho dañoso.

Se trata de otra cuestión. Se trata de quién impone las reglas, es decir, de quién tiene el poder real y de cómo lo usa.

Cuando el presidente de la Sociedad Rural, hace más o menos un año atrás, contestaba sorprendido a un periodista que le pedía opinión sobre

las condiciones del "trabajo esclavo" en el campo: "¿...trabajo esclavo? No creo, me parece que se exagera", pensaba seguramente en la serie televisiva "Spartacus". Ciertamente no hay punto de comparación. Léntulo Baciato era un amo más cruel que Nidera, o Dupont. Lo que no tomaba en cuenta el Sr. Biolcatti, es que el concepto de esclavitud ya no es el que era antes.

Por otra parte, que las cuestiones que se denuncian en relación con la sobreexplotación del trabajador campesino no son nuevas resulta verdad de a puño, a poco que se vuelva sobre las razones, expresadas en actas oficiales y documentos de la época, que dieron origen a las huelgas patagónicas iniciadas en 1920 y doblegadas en años inmediatamente posteriores por las matanzas y fusilamientos a mansalva de la represión puesta en práctica por el ejército argentino, a pedido de la Sociedad Rural de Río Gallegos y de los distinguidos terratenientes de la zona.

Finalmente, no se trataba sino de condiciones de trabajo, muy similares, por cierto, a las denunciadas en estos tiempos, que han dado origen al pedido fiscal de procesamiento contra distintos directivos de empresas, bajo la acusación de reducir a servidumbre a los trabajadores contratados. También, corresponde señalarlo, ha dado lugar a la reforma de la ley del peón rural y a la instrumentación en curso de un sistema de protección mucho más transparente y, se espera, más eficaz que el que fue sustituido.

No me propongo en estas notas provocar un debate político de coyuntura, por otra parte ya reiterado, sino más bien formular algunas reflexiones sobre la igualdad tal como actualmente la concibo. Esto es, no como un problema exclusivamente jurídico o ético-político sino como algo mucho más amplio, como la clave de un determinado esquema convivencial. De todos modos, he aludido a confrontaciones de esta hora no sólo para que no queden dudas acerca de mi posición frente a las mismas, sino también para eludir toda pretensión de asepsia o de neutralidad que, en este orden de cuestiones, no suele ser más que un ropaje teatral.

2 | La igualdad en el “tiempo de los derechos”

He mantenido más arriba que la igualdad aparece hoy, en el “tiempo de los derechos”, construida mediante plurales y articulados sentidos. Creo posible ilustrar esta idea con algunas perspectivas de análisis del Profesor Amartya Sen, premio Nobel 1998 de Ciencias Económicas. Me refiero a las que expone en “El desarrollo como libertad” (“Development as Freedom”), Alfred A. Knopf, Inc., New York, 2000.

Sostiene el autor que el desarrollo no consiste ya, como se concibió por años, en el crecimiento del PIB (índice falaz si los hay) o en el incremento de los ingresos personales, el avance tecnológico o la modernización. En verdad, consiste en un proceso de “expansión de las libertades reales”, proceso que se cualificará si aquellos otros elementos están dados, pero que requiere además de políticas públicas vinculadas con la educación y la salud, que requiere las garantías de los derechos civiles y políticos para la participación ciudadana en el debate y escrutinio públicos. En consecuencia, el desarrollo implica la necesidad de eliminar pobreza y tiranía, posibilidades económicas escasas y ciertas contingencias sociales, como son la sobreactuación represiva del Estado, la intolerancia de cualquier tipo, la carencia de servicios públicos. Suponen falta de libertad el hambre, la falta de medicamentos, de lecho o de abrigo, de agua limpia e instalaciones sanitarias (sic). No hay desarrollo, dice Sen, sin el libre albedrío de la gente. Porque estas libertades reclamadas son, al mismo tiempo, la forma más efectiva de contribución al desarrollo económico.

En opinión del autor, la liberación respecto de la servidumbre en el trabajo es un reclamo en muchos países del Tercer Mundo y una condición para emerger de la pobreza y la exclusión. Por eso, recuerda, Marx elogió la guerra civil estadounidense “... como el más grandioso acontecimiento de la historia contemporánea”, en cuanto sus consecuencias implicaban la liberación de fuerza de trabajo esclava.

Amartya Sen cree en los beneficios del mercado y critica la existencia de grandes contingentes excluidos de esos beneficios, porque las libertades,

señala, no son solamente los fines primarios del desarrollo; son también sus principales medios.

En los estudios empíricos que despliega en su libro el distinguido economista y filósofo, analiza cinco diferentes tipos de libertad, vistos desde una perspectiva instrumental: 1) libertades políticas; 2) facilidades económicas; 3) oportunidades sociales; 4) garantías de transparencia y 5) redes de seguridad.

Llegados a este punto cabe retornar el hilo de la igualdad y sus resignificaciones. ¿De qué nos ha estado hablando A. Sen? Sin dudas, de libertades. Pero algunas de esas libertades, como las que comprenden las cuestiones de inclusión social, salario digno, bienestar vital, derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, a las medicinas, etc., remiten a las llamados derechos de segunda generación que han representado el reclamo por la igualdad, de posición, de oportunidad, de acceso o como quiera que se denominen sus diferentes y complejos acentos. Finalmente las clasificaciones no son más que instrumentos precarios, falibles y arbitrarios (las más de las veces inútiles) para darle inteligibilidad al desorden del mundo.

Pero entonces igualdad y libertad se confunden en forma inescindible. Igualdad y libertad son dos caras de la misma moneda. Solo una visión toscamente liberal pudo afirmar que el hombre era libre si no estaba sujeto a la voluntad de otro hombre, aunque no tuviera qué comer, ni cómo protegerse, ni dónde morar.

John Rawls, como es conocido, sostiene que una sociedad es justa, más allá de otros requisitos procedimentales, cuando se organiza sobre valores de libertad e igualdad. El primero de los cuales sólo guarda respecto del segundo prioridad lexicográfica.

3 | Igualdad como condición de posibilidad

En otras épocas los debates del igualitarismo se enredaban en complicadas discriminaciones en torno a lo que debía considerarse como crite-

rio más relevante para caracterizar el concepto: oportunidades, ingresos, ciudadanía política, acceso a la justicia, capacidades, género. Dado que la igualdad como absoluto era imposible, mediada como estaba por las cualidades naturales o culturales de los agentes, se pensaba necesario decidir acerca de cuál de aquellos criterios debía enfatizarse.

Sin embargo, los pensadores no encontraban una justificación racional que permitiera establecer el correspondiente orden de prioridades. Dworkin sostuvo que ese intento resultaría fatalmente fallido, porque la igualdad es un concepto controvertido. A lo largo de la historia de la humanidad las concepciones a su respecto han variado, y muchas veces en forma contradictoria. Contemporáneamente los autores igualitaristas como Sen, Dworkin, Cohen, Daniels, Rawls o Bobbio han propuesto diversas fórmulas como predicados del sujeto "igualdad": de bienestar, de bienes sociales primarios, de utilidad, de recursos, de capacidades, de acceso a las ventajas. Pero ninguna de esas fórmulas ha conseguido genérica aceptación. En mi opinión, porque no puede excluirse ninguna de las múltiples dimensiones materiales o simbólicas de la igualdad sin correr el riesgo de negarla y desnaturalizarla.

Cada una de esas dimensiones, las sociales, económicas, políticas, religiosas, educativas, de género, etnicidad, etc., es consecuencia y al mismo tiempo, condición de posibilidad de las otras. Por ello, no se trata de predicaciones, sino de existencialidad. ¿Cómo podría vivir en paz y satisfacción un sujeto que recibiera un salario justo y fuera, al mismo tiempo, privado del derecho a la información, u obligado a usar o no usar una indumentaria determinada, o a mantener abstinencia sexual, o privado de participar del debate público?

Para Bobbio los dos valores supremos del vivir civil son la libertad y la justicia, más que la libertad y la igualdad, porque esta última no es de suyo un valor, sino en la medida en que sea condición necesaria, aunque no suficiente, de la armonía del todo, del orden de las partes, del equilibrio interno de un sistema que pretende ser justo.

He aquí una idea a la que me aproximo. La igualdad integral pensada como prerrequisito del funcionamiento de un sistema de justicia, democracia, integración social y ciudadanía.

4 | El futuro del igualitarismo

Como es sabido, al inicio de los 80 del pasado siglo el igualitarismo atravesó una crisis severa, como consecuencia del fracaso del socialismo real y de un retorno firmemente hegemónico, cuanto efímero en términos históricos, de ideologías finiseculares representadas por el llamado "neo-liberalismo". Un retorno que se pretendió definitivo, que predicaba el "fin de la historia" y que parecía haber ganado la batalla del sentido común. Pero, como tantas veces se ha recordado, el sentido común es la más ideológica de las construcciones sociales. La ensoñación ultraliberal produjo una crisis poco menos que terminal en los países expoliados del Tercer Mundo y sus deletéreos efectos fueron expandiéndose rápidamente en dirección al Primero. Entre otras razones, porque enormes contingentes de personas provenientes de los viejos enclaves coloniales huyeron hacia las antiguas metrópolis para escapar de las hambrunas, de las guerras locales o de los desastres naturales. Tales migraciones han generado graves conmociones en los países desarrollados a escala económica y social, pero también a escala cultural, religiosa y axiológica. La década de los 80 pasó a ser rápidamente en la literatura especializada, la "década perdida" y la de los 90, la que enfrentaría las mayores crisis sistémicas, prolongadas con progresiva insidiosidad en la primera década del actual siglo. Los indicadores sociales económicos y políticos del fin del siglo pasado terminaron siendo negativos y preanunciaron dichas crisis sistémicas al interior del capitalismo realmente existentes, aun no superadas. Baste detener hoy la mirada en la situación de USA, Gran Bretaña, Italia, España o Rusia.

Por otro lado, la inestabilidad y la turbulencia han llegado también a países de larguísima tradición autoritaria, abriendo nuevos interrogantes respecto del rol de las hegemonías mundiales establecidas sobre la idea de una hegemonía unipolar.

América Latina ha atravesado la crisis mundial de 2008 con consecuencias menos gravosas que el Primer Mundo. Desde el año 2003 funcionan modelos alternativos a los impuestos en los 80/90 y ello ha implicado la reducción drástica de la desigualdad en la región, tal como lo afirma la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena; en particular en nuestro país.

Pese a ello, estamos aún muy lejos, como se aprecia cotidianamente, de haber conseguido transformar a la igualdad en el entramado sistémico de la sociedad argentina. Necesitamos consagrar a los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales como inalienables e indisponibles, para alcanzar niveles de integración social que posibiliten una equitativa distribución de capacidades para la realización de diversos proyectos de vida, acogidos por una convivencia democrática, tolerante y pluralista. Algunos derechos desempeñan para ello papeles pro-activos.

Vertiginosamente nuestras sociedades cambian, aparecen nuevos sujetos de derechos, nuevas identidades, nuevas subjetividades, que construyen la red de la sociedad civil y que interpelan al sistema político con demandas de nuevo tipo, cuya atención y satisfacción demanda enormes transformaciones culturales. Piénsese, apenas como ejemplo inmediato, en la reciente ley que autoriza el casamiento entre personas del mismo sexo.

Demás y de una buena vez, será preciso garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes en América Latina. De esta cuestión se habla en todos los congresos de politólogos y juristas, desde la década de los 60. El proyecto de la Alianza para el Progreso, de John Kennedy, ya lo había incorporado como tema central de la agenda y, sin embargo, todavía hoy se trata de una aspiración incumplida, en particular respecto de los jóvenes, como lo señala con acierto Martín Hopenhayn (v. "Reflexión Política", Bucaramanga, Año 2, N° 3).

La integración social, la equidad y la justicia reclaman también nuevas dimensiones de la ciudadanía. En la sociedad de la información, los alfabetos tecnológico-cibernéticos tendrán destino de exclusión, aunque otros derechos básicos les sean contemplados. Participación política, respeto a las identidades, derechos económicos sociales y culturales, acceso al conocimiento relevante: todas estas son condiciones de la igualdad compleja y, en consecuencia, de la sociedad libertaria, equitativa y pluralista a la que deberíamos aspirar.
